MINISTERIO
DE FOMENTO

aena aeropuertos

Nota de prensa

Asistencia a PMR

Los aeropuertos canarios atendieron en enero a 18.153 pasajeros con movilidad reducida

- **Tenerife Sur y Gran Canaria fueron los que más asistencias realizaron**

16 de marzo de 2012

El servicio de Aena Aeropuertos de asistencia a los pasajeros con movilidad reducida (PMR) atendió a 18.153 personas, en los aeropuertos canarios, durante el mes de febrero.

Tenerife Sur y Gran Canaria con 6.591 y 5.256, respectivamente, fueron los aeropuertos con más solicitudes, seguidos de Lanzarote (2.926), Fuerteventura (1.538), Tenerife Norte (1.326), La Palma (482), El Hierro (28) y La Gomera (6).

El 56% (10.130) de estas asistencias se realizó en el momento del embarque, servicio que incluye la recogida en el punto de encuentro, la ayuda con el equipaje, su facturación, el acompañamiento a la puerta de embarque y al asiento asignado en la aeronave. El resto, el 44% (8.023), se llevó a cabo durante el desembarque, en cuyo caso, la ayuda se presta con el equipaje de mano, el desplazamiento hasta la puerta del avión, el acompañamiento a la sala de recogida de equipajes y al punto de encuentro.

Del total de solicitudes, el 58% se realizó con preaviso, caso en el que Tenerife Sur se sitúa a la cabeza, con un 70%. Por el contrario, en La Gomera, el total de los servicios (6 asistencias) fue sin preaviso.

Esta información puede ser utilizada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Tel. 922 635 690 / 93 928 579 314 /15 Fax: 922 257 770 / 928 574 423
lpaprensa@aena.es prensa.tfn@aena.es
www.aena-aeropuertos.es

Nota de prensa

De todas las asistencias, un 14% (2.529) se efectuó en vuelos interinsulares. Los aeropuertos que más peticiones de ayuda respondieron en estos trayectos fueron Gran Canaria con 876 (un 17% del total) y Tenerife Norte con 620 (47%), seguidos de La Palma con 366 (76%) y Lanzarote con 319 (11%).

Funcionamiento del servicio

El servicio se presta en el aeropuerto de salida, en el de llegada y en las conexiones. En el momento de realizar la reserva de los billetes se debe informar de la necesidad de recibir ayuda, especificando cuáles son las limitaciones. Se aconseja advertir de este término al menos con 48 horas de antelación al inicio del viaje. Sólo así puede garantizarse que la asistencia esté disponible. La solicitud también puede realizarse a través de la página web de Aena Aeropuertos (www.aena-aeropuertos.es) o en el Servicio de Información y Atención Telefónica (902 404 704).